



OFICIO

FO-O-IV-3-1-d
Revisión: 17/2022
Emisión: Febrero/2011
Revisado por: AEM

Morelia, Michoacán a 29 de noviembre de 2022
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR
Oficio: ASM/1920/2022
ASUNTO.-EL QUE SE INDICA

LIC. JOCELYN SHECCID GALINZOGA ELVIRA
DIRECTORA DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO
P R E S E N T E

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 10 y 16, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y 5 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a Usted en medio magnético y digital las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° ASM/LP/03/2022, EQUIPO DE LABORATORIO MÓVIL DE MATERIALES DE OBRA PÚBLICA PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN** para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, me es grato saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE


C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE-ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

C.C.P. Expediente/Minutario

